





Oficialía de Partes Dirección de Obras Públicas

> CONTRALORÍA CIUDADANA Oficio: D.A./111/2019

MTRO. FRANCISCO JOSÉ ONTIVEROS BALCAZAR. DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS PRESENTE

Como parte de las atribuciones que le corresponden ejercer a este Órgano de Control Municipal, basados en las atribuciones que nos confiere el artículo 78 fracciones IV y X del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y el artículo 110 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, y con el objeto de determinar el estado que guarda la obra con número de asignación DOP-REH-EST-CZM-CI-073/18, contratada a la persona física Ingeniero Juan Ramón Partida Medina, por un monto total de \$3'679,229.88 (Tres millones seiscientos setenta y nueve mil doscientos veintinueve pesos 88/100 m.n.), se procedió a examinar la información contenida en el expediente de obra, remitido por la Dirección a su digno cargo, ejecutando una revisión, que incluyó la verificación y la aplicación de procedimientos de auditoría pertinentes para este caso, conforme a las leyes y normatividad vigentes aplicables, lo que nos proporcionó una base sustentable para poder emitir nuestra opinión.

Se observa en base a la documentación considerada del gasto en la ejecución de la obra pública, "Renovación de 2da etapa del Museo del Niño", con domicilio en la Unidad Administrativa Reforma, Colonia las Conchas, Zona 1 Centro, Municipio de Guadalajara, el cumplimiento razonable de todos los aspectos físicos-documentales en sus aspectos importantes, de acuerdo con el análisis realizado por nuestra dependencia.

Manifestándole que no observamos incumplimiento alguno a las normas y disposiciones señaladas en el artículo 78 fracción IV del Reglamento antes mencionado y se proceda al trámite correspondiente.

Anteponiendo un cordial saludo, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
Guadalajara, Jalisco, a 1° de febrero de 2019

Mtro. José Alberto Lopez Damian
Director de Auditoria

Contraloría Ciudadana

C. Mtro. Enrique Aldana López.- Contralor Ciudadano.- Para su conocimiento.
C. L.I.A. Sandra Deyanira Tovar López.- Tesorera del Municipio de Guadalajara.- Mismo fin. Archivo
JALD/MGTCG/ABP*